

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día  
18 de setiembre de 2013**

**Presidida por el Arq. José Oliver  
(Segundo Vicepresidente)**

**(Versión Taquigráfica)**

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**

**Sesión Ordinaria del 18 de setiembre de 2013**

**ACTA N°**

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre de 2013, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Segundo Vicepresidente, Arq. José Oliver, actuando los Secretarios, por el Orden Docente, Ing. Roberto Markarian y por el Orden de Egresados, Ing. Federico Kreimerman, registrándose la siguiente asistencia:

**Por la Facultad de Agronomía:** Orden Docente: Sr. César Basso.

**Por la Facultad de Arquitectura:** Orden Docente: Sr. Salvador Schelotto; Orden de Egresados: José Oliver.

**Por la Facultad de Ciencias:** Orden Docente: Sr. Leonel Gómez.

**Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Orden Docente: Sra. Gabriela Pintos.

**Por la Facultad de Ciencias Sociales:** Orden Docente: Sra. Ana Laura Rivoir y Sres. Vicente Bentancur y Manuel Flores (s); Orden Estudiantil: Sres. Leonel Rivero y Martín Briano.

**Por la Facultad de Derecho:** Orden Estudiantil: Sres. Martín Soca y Alberto Ferreira.

**Por la Facultad de Enfermería:** Orden de Egresados: Sra. Gladys Picción (s).

**Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:** Orden Estudiantil: Sr. Adrián Gómez (s).

**Por la Facultad de Ingeniería:** Orden Docente: Sra. Patricia Lema y Sres. Roberto Markarian y Carlos Anido (s); Orden de Egresados: Sr. Federico Kreimerman; Orden Estudiantil: Sres. Gonzalo Belcredi y Martín Randall.

**Por la Facultad de Medicina:** Orden Docente: Sr. Juan Dapuetto; Orden de Egresados: Sr. Óscar Chavarría; Orden Estudiantil: Sra. Soledad Núñez (s).

**Por la Facultad de Odontología:** Orden Docente: Sr. Jorge Gómez; Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado.

**Por la Facultad de Química:** Orden Docente: Sr. Leopoldo Suescún.

**Por la Facultad de Veterinaria:** Orden Docente: Sr. Alejandro Bielli.

**Asisten:** Con voz y sin voto

**Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación:** Orden Docente: Sr. René Polla; Orden de Egresados: Sr. Gerardo Iglesias (s).

**Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines:** Orden Docente: Sras. Lourdes Ramos y Ana Laura Rosas (s) y Sr. Oscar Buschiazzo.

-----

(Es la hora 19:30)

#### Solicitudes de Licencia

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Buenas tarde a todos.

La Mesa estaba considerando la situación del quórum, que es el mínimo y también del matiz que hay un quórum que permite iniciar la discusión de los puntos, pero hay otro quórum para configurar la posibilidad de tomar resoluciones. Nos acaban de avisar que recién tenemos el quórum para discutir y resolver.

En la sesión de la Asamblea del día de hoy ha habido varios pedidos de licencia, entre ellos el de la Presidenta. Han solicitado licencia, por el Orden Docente, Milka Bengochea, Alicia Altesor, Carlos Ketzoian y Juan Fernández. Por el Orden de Egresados Andrés Mendaro y Alba Pérez.

Si la Asamblea lo considera se van a autorizar esas licencias.

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

#### Consideración de actas de sesiones anteriores

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El Orden del Día de hoy implica primero la consideración del acta del 31 de julio, de la que ustedes tienen copia y que oportunamente la conocieron.

Abrimos la posibilidad de hacer alguna consideración sobre la misma, de lo contrario votaríamos su aprobación.

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

**Resolución del Consejo Directivo Central sobre el proyecto de ley de creación de la Universidad de la Educación**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El segundo punto del Orden del Día de hoy es el tratamiento de la Resolución del Consejo Directivo Central del 20 de agosto referida al proyecto o proyectos de ley de la creación de la Universidad de la Educación.

Entre los materiales que se distribuyeron por correo y por escrito algunos de ellos en la sesión, ustedes tienen un resumen de antecedentes que a juicio de la Mesa pueden poner el tema en consideración y obviamente ustedes saben que es un tema que la Asamblea General del Claustro ha tratado de diversas maneras en las versiones anteriores del Instituto Universitario de Educación, a partir de pedidos anteriores a la Asamblea General del Claustro.

En la Mesa hicimos este resumen y sobre la base de ese resumen de actuaciones anteriores, de opiniones del Claustro y de resoluciones del Consejo Directivo Central que se han refrendado en el Claustro y que en general ha habido posiciones mancomunadas de la Universidad con relación a la creación de una institución universitaria para la formación de educadores, nos atrevimos a hacer una propuesta de resolución, en la medida en que nos basábamos en opiniones consensuadas en todas las situaciones anteriores. Esto no quiere decir que entremos --que es lo que voy a proponer ahora-- en la consideración del tema global en sí. Así que estamos a la espera de que alguno de los integrantes del Claustro quiera hacer manifestaciones sobre el punto 1 del Orden del Día de hoy.

**SEÑOR ADRIÁN GÓMEZ.-** Hace unos minutos distribuí una resolución del Centro de Estudiantes que represento acá, el Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias de la Comunicación con respecto al tema.

Primero que nada debo manifestar en términos generales nuestra oposición que el proceso de disolución universitaria que viene de alguna manera impulsando, no sólo el gobierno sino la enorme mayoría del sistema político nacional, lo que podríamos denominar el acuerdo multipartidario sobre educación. Es una política que se suma a la creación del mercado de universidades privadas, a partir del decreto del dictador Gregorio Álvarez, con la creación de la Universidad Católica en 1984 y con la posterior creación de otras empresas privadas, por supuesto con fines de lucro, sobre el conocimiento, con el título reconocido, lamentablemente hasta por esta Casa de Estudios, de universidades.

Nosotros defendemos el monopolio estatal sobre la universidad. Estamos totalmente en contra de este proceso y lo hemos manifestado en varias oportunidades.

Pero además ahora se intenta entreverar distintas posiciones sobre el tema de la creación de diferentes universidades, con el verso de que van a cumplir con la demanda histórica del movimiento popular sobre autonomía y cogobierno. Acá la institución que tiene autonomía y cogobierno es ésta, es la Universidad de la República. El IPA no tiene autonomía y cogobierno, Secundaria no tiene autonomía y cogobierno. Es decir, los que históricamente han designado sus autoridades a dedo, los Poderes Ejecutivos de turno, no quieren autonomía y cogobierno, ni le van a conceder a nadie autonomía y cogobierno. Lo que hay acá es un verso, es una farsa, en la que se plantea que autonomía y cogobierno ahora parece que es estar sentado junto a tres representantes del Poder Ejecutivo, un representante de los estudiantes, un representante de los docentes y un representante de los egresados. Eso no es autonomía y cogobierno; eso es intervencionismo impresentable.

Lo que se hizo con la Ley General de Educación, con el proyecto UTEC y ahora con la Universidad de la Educación es lo que se pretende presentar como autonomía y cogobierno. Ante eso el Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias de la Educación, todas sus tendencias, han aprobado por unanimidad la resolución que les distribuí recién. Estamos totalmente en contra de esa política. Eso no tiene nada que ver con las demandas históricas del movimiento popular, no se acerca ni un poquito a la demanda histórica del movimiento popular y además configura un engaño y un atentado al acumulado histórico que tiene esta Universidad en investigación, en extensión, en formación docente, en enseñanza, porque esta Universidad de la República tiene formación docente, tiene una opción docencia en la Facultad de Humanidades que ha formado muchos docentes, no sólo para la Universidad de la República. Mientras se lo permitieron, mientras no se lo prohibieron, también lo hizo para los otros subsistemas. Hay varios egresados nuestros que están trabajando en el sistema de educación pública. Ahora, primero se le prohíbe a la opción docencia de la Facultad de Humanidades formar docentes para otra cosa que no sea la propia Universidad de la República y ahora la Universidad de la República se plantea discutir o reconocer este tipo de proyectos escisionistas, que además se van a financiar con el propio presupuesto de la Universidad de la República, con lo que se va a financiar también la UTEC y todo esto que están creando para dividir ya la enseñanza universitaria estatal. Y de investigación y extensión olvídense; no va haber nada. Lo que se pretende es llevar docentes formados en esta Universidad con el acumulado histórico de esta Universidad, llevárselos con sueldos mayores, pero no para investigar, sino para reproducir a lo que los poderes políticos de turno se les antoje.

Nosotros nos manifestamos totalmente en contra de los proyectos que se están discutiendo actualmente en el Parlamento.

Para empezar esto, nada más, gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Markarian.

**SEÑOR MARKARIAN.-** Querría historiar brevemente los trámites con respecto a la creación de estos nuevos entes autónomos, porque creo que la dimensión del problema se ve en sus justos términos si uno ve los esfuerzos que está haciendo la República por ordenar su educación formal, porque existen esfuerzos también por ordenar la educación, no formal, de adultos, de jóvenes que no están integrando el sistema, que son esfuerzos que se están haciendo en el marco de la Ley 18.437.

Cuando se aprobara esa ley en medio de grandes discusiones y de críticas, que incluso hiciera la Universidad de la República, se consideró que la ley tenía un montón de componentes vinculados a la educación y a aspectos generales y cuestiones conceptuales, que diría que hubo acuerdos generalizados de que estaban bien redactados y se referían a cuestiones que eran más o menos de acuerdo en el país. Y cuando se llegó a los aspectos institucionales fue que aparecieron las discrepancias mayores, en particular por las formas que tomaba la ANEP, la Universidad de la República prácticamente no está considerada en la ley. Creo que hay un artículo o dos que dicen que la Universidad se seguirá rigiendo por su Ley Orgánica, por lo que en lo institucional estaban algunas "pequeñas instituciones", por el tamaño de ellas. Me refiero al Consejo Nacional de Educación no formal, a aspectos que tenían que ver con la descentralización y la coordinación, a los Consejos de participación, que son capítulos enteros que están enunciados en la ley. Y prácticamente la mitad del articulado estaba dedicado a la concepción de la ANEP y hay seis artículos finales, que los recuerdo hasta para ordenar mi intervención, que son los artículo 84 al 86 y 87 y 88, que los separo porque los tres primeros se referían al Instituto Universitario de Educación y los otros dos al Instituto Terciario Superior.

La ley estableció que tenía voluntad que se crearan estas instituciones y daba un procedimiento para su elaboración, en términos académicos, de consulta y de participación de los actuales entes de educación estatales, la ANEP y la Universidad de la República y promovía procedimientos para la elaboración detallada de las leyes orgánicas de estas dos instituciones a través de lo que se llamó Comisiones de Implantación. En ambos casos, los dos artículos que hablan de estas cosas, mencionan Comisiones de Implantación que en un plazo de un año desde la aprobación de la ley informarían sobre las características de las instituciones. El plazo es el 30 de abril de 2010 y la ley es de fines del año 2008. Esas Comisiones de Implantación funcionaron, la Universidad participó nombrando a gente importante de la institución para que colaboraran con la ANEP y con el Ministerio de Educación y Cultura para elaborar el formato de esas instituciones y los informes que elaboró esa Comisión, tal cual estaba bien concebido en la ley, según mi opinión, se expidieron en tiempo y forma y fueron aprobados, tanto por el CODICEN de la ANEP como por el Consejo Directivo

Central de la Universidad de la República unos meses después. Las fechas exactas no las recuerdo ahora, pero podríamos decir que en junio de 2010 los dos informes estaban aprobados, ante lo cual el Poder Ejecutivo estaba en condiciones de elevar los proyectos de ley orgánica de ambas instituciones. Esos proyectos de ley orgánica fueron elevados con algún atraso pero sucedió, en el caso del Instituto Terciario Superior fue anterior y en el caso del IUDE fue elevado, como está dicho en el informe que hiciera la Mesa, el 20 de mayo de 2012 de acuerdo a lo que establecía la Ley General de Educación.

El esfuerzo que hizo nuestra institución en este caso por colaborar en la elaboración de los informes de las Comisiones de Implantación fue muy grande. Los informes recibieron amplia discusión por parte de diversos organismos, como les decía se nombró a gente de peso de la institución para que colaborara en eso, se hicieron buenos informes prospectivos sobre lo que había y sobre lo que habría que hacer y lo cierto es que los dos proyectos de ley contemplaron muy parcialmente lo que decían esos informes presentados oportunamente. Aun así, cuando los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo entraron en el Parlamento, en procedimientos que son difíciles de reconocer si uno habla con los actores que eran muy pocas personas, ahí dejó de jugar todo lo que tiene que ver con la consulta y con la elaboración técnica y académica de los problemas, por arte de cuestiones que son difíciles de conocer, porque es la purísima verdad, recuerdo que en esta misma Asamblea, cuando se discutía más cerca de que se fueron haciendo las modificaciones de ritmo, nos costaba saber con quién había que hablar para saber qué era lo que se iba a presentar, pero en definitiva cuando se lograron los acuerdos políticos sobre la educación, primero hubo un acuerdo sobre qué era lo que se iba a presentar con respecto a la estructura del Instituto Terciario Superior y transformarlo en la Universidad Tecnológica, que se terminó aprobando y posteriormente entró en trámite la propuesta sobre esta institución que ahora estamos discutiendo, acuerdos que se tomaron muy recientemente, por lo cual los proyectos de ley relacionados con este tema fueron elaborados en el Parlamento un año después de la presentación del proyecto de ley sobre el IUDE. Los proyectos que se presentaron en realidad son tres, se habla de dos pero porque hubo un proyecto presentado por el partido mayoritario del gobierno actual, otro proyecto presentado por el Partido Nacional y el Partido Colorado y un tercer proyecto presentado por el Partido Independiente; éste último prácticamente no entró en discusión pero fue presentado, por eso se habla de varios proyectos presentados.

Se anunció que el 11 de setiembre se iba a votar. Esa fue una razón para que nosotros quisiéramos que entrara en discusión pronto después del pedido del Consejo Directivo Central de que el Claustro lo considerara. Por razones que también se desconocen, salvo algunas declaraciones públicas de algunos Diputados, se postergó la votación, dicen que para el 1° de octubre y aquí otra vez entramos en el terreno de las

suposiciones. Se dice también que el acuerdo que habría no es con la mayoría de la minoría en el Parlamento, sino con la minoría de la minoría, o sea con el Partido Colorado, por lo cual en realidad no sabemos qué se va a votar. Está basado en los textos que están presentados en última instancia, que son los que están a opinión actualmente.

Hago esta historia y tuve la oportunidad de decírsela en el día de ayer al señor Ministro de Educación y Cultura, porque por una situación especial tuve que concurrir a una reunión en la cual preparé esta intervención que estoy haciendo ahora en conversación con el Ministro, porque es la purísima verdad, esto es lo que pasó. Se podrá decir que uno no se da cuenta de qué problemas hay, de los acuerdos políticos, de que la ANEP puso trabas, todo lo que se quiera, algo puede ser verdad, pero lo cierto es que hubo una resolución parlamentaria a través de la Ley General de Educación de dar un procedimiento bastante razonable para procesar la creación de organismos de enseñanza superior y hubo un desconocimiento por parte del Parlamento de esa asesoría especializada, creando instituciones distintas donde, en definitiva, todas las discusiones se restringieron a saber cómo estaba organizada la dirección de esas instituciones, porque la razón por la cual se vota o no depende de si tiene tres, cuatro o un miembro del Poder Ejecutivo en los organismos directivos.

En cuanto a los aspectos conceptuales, a algunos de los cuales se ha referido el compañero estudiante que habló anteriormente, pasan desapercibidos en la gran discusión, porque en realidad no se discuten y eso es algo que debo decir que personalmente me entristece.

Colaboré en parte con esa elaboración, no participé directamente pero en ese momento era miembro de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, conozco los detalles de lo que se ha estado hablando y es doloroso que se pida asesoría desde una ley para hacer algo importante, donde corresponde que los organismos de educación pública actuales colaboren y opinen y en definitiva los resultados no dependen de lo que dicen esos informes sino de otras cosas. No digo que sean cosas ajenas, porque el hecho que haya acuerdos, votaciones y alianzas para conseguir mayorías parlamentarias no es ajeno a nadie, porque son cosas que tienen que suceder, pero la asesoría especializada prácticamente se ignora y la discusión sobre los temas sustantivos no se hace.

En particular muchos de nosotros tuvimos oportunidad de oír opiniones sobre la Universidad Tecnológica y sabemos de las dificultades con que eso se creó, formándose una institución totalmente aislada. Me refiero a la intervención que hizo la doctora Antonia Grompone en una Mesa Redonda que hubo en la Facultad de Ingeniería, donde en un planteo muy sincero lo que dijo es que de aquí a tres años tenían previsto crear cuatro carreras en esa nueva universidad. Y más allá de la sinceridad,



la limpieza y la honestidad con lo que fue expuesto uno lo que observa es la comparación Universidad Tecnológica, cuatro carreras y los 200 alumnos que va haber en el año 2015 en el país en esa nueva Universidad. Uno se pregunta cómo es que se concibe, con ese grado de ignorancia diría --perdonen que use esa palabra-- una institución de esa jerarquía.

Y ahora lo que se hace con esa institución, creo que es lo que dice el Consejo Directivo Central de una manera más sutil en las resoluciones que ha tomado y lo que hemos dicho nosotros anteriormente, es que se está creando una institución que lo que hace básicamente es consolidar lo existente y donde las posibilidades de que se introduzcan elementos novedosos y transformadores son menores, en algo que creo que hay unanimidad en lo que había que hacer, porque uno podrá decir dónde está la unanimidad, qué encuesta se hizo, pero creo que hay una opinión muy mayoritaria, que tiene grandes deficiencias. Acá no estoy opinando porque haya recibido un informe de alguna evaluadora internacional sobre esto, sino por la constatación del conocimiento, en mi caso personal de mi disciplina, que eso lo conozco cien por ciento y en otras por conversar de las cosas que están pasando. Es un hecho que efectivamente la modificación de las estructuras de esas instituciones todos saben que debe ser radical y no digo que no vaya a poder ser, pero el formato que se toma la creación es tomar todo lo que está ahora enterito y cambiarle el nombre. Es lo que parece que va a pasar, ojalá que la ley no se vote y si se lo hace que no se vote como lo digo, pero si así sucede va a hacer eso que estoy diciendo, que es dar categoría de universidad a una estructura que está funcionando, a diferencia de la Tecnológica, que es una estructura nueva y en ese sentido digo que critico menos lo anterior que esto.

Ése es el panorama, es un panorama donde se hace difícil concebirlo. Fíjense los tiempos, acá no estamos hablando que la Ley General de Educación se votó hace treinta años y no se pudo aplicar; la Ley General de Educación se votó hace menos de cinco años, se empezó a aplicar al año siguiente, los ritmos que estaban establecidos fueron cumplidos. Todo medio ajeno a este país, pero se cumplió. El cronograma establecido fue hecho y se presentaron informes claros, legibles, publicitados, etcétera. Y en un período tan breve se modifica un plan de trabajo, sobre un tema tan sustantivo como es la materia educativa, por razones que no se explicitan evidentemente, porque nadie dice que los informes de la Comisión de Implantación son una porquería, nadie lo dice, si se dijera eso yo aceptaría todo, pero nadie dice que aquello estaba mal, por el contrario de vez en cuando hasta se elogian. Entonces uno se pregunta: ¿Por qué no se sigue el plan? ¿El país no puede respetar un ritmo en el cual, en cosas tan especializadas, se va a continuar con un proceso comenzado razonablemente y con buenas pautas, de manera de elaborar una política de estado en materia educativa? ¿Eso es lo que está en discusión y eso es lo que no pasa! ¡Y para mí es doloroso! Lo

digo con sinceridad. Es doloroso; es la palabra que me sale. Es sobre eso que tenemos que pronunciarlos.

Lo más sorprendente es que en esta materia hay oposiciones de diversa índole, porque no voy a decir que ésta es la única crítica que se hace. Hay oposiciones que diría que algunas son como opuestas a la que yo hago. Si pusieran un cilindro y viniera esta opinión que estoy dando, opuesto al cilindro va a venir gente que va a chocar conmigo de frente. Eso lo reconozco, es así. El cilindro es radial y tiene gente que va por otros lados en relación con el centro del cilindro a atacar. Uno escucha por ejemplo la polémica que hubo recientemente en la Facultad de Humanidades convocada por la Asamblea General del Claustro y se entera de esto. Mañana --los invito-- va haber una Mesa Redonda con un perfil muy amplio en la Facultad de Ingeniería, convocada por el gremio docente, donde se van a oír esas opiniones de diverso tipo que estoy dando. Y ante una tal vastedad de críticas lo más que ha pasado es que se ha postergado la aprobación. Que entre otras razones estoy seguro que se ha debido a que se ha levantado tal ola de opiniones distintas sobre este proyecto de ley, que hay que tranzar con más gente que la inicialmente concebida a tranzar.

Digo esto porque tuve oportunidad de hablar, quizás en un tono más breve sobre estos temas, en particular porque estaba con gente que conocía tan bien o más que yo lo que acabo de relatar, seguramente más porque hay parte de las tratativas que yo no las conozco y la persona con la que hablaba sí las conocía y lo quiero reflejar aquí porque, lo digo con sinceridad, lo que más me cuesta entender es la dificultad por concebir políticas y que las políticas se disuelven en medio de acuerdos que, repito, no repudio porque respeto la política global, considero que efectivamente hay que hacer mayorías para ciertas cosas, que las votaciones si es necesario deben hacerse 6 a 5 y así saldrá, pero lo que no puedo concebir es que se ignore el trabajo planificado de una cuestión que es a largo plazo. Si uno dijera que hay que votar algo porque se viene un terremoto y no tenemos aparatos para control sísmico muy bien, vótese, apúrese, pero no es el caso en esta situación. Estamos ante un problema mayor y todo el mundo sabe que es un problema mayor, donde la urgencia en este caso va contra la bondad.

El proyecto que elaboramos en la Mesa ustedes lo tienen delante. Exageramos con poner borrador de proyecto. Fue hecho un poco por gusto para que se viera. Tiene un error de ortografía muy notorio en el segundo renglón del Resuelve a). No dice todo esto que yo acabo de decir, es mucho más breve. Y lo que opinábamos en la Mesa --participó la Presidenta cuando empezamos a elaborar esto-- era que fuera breve. No había mucho que agregar a todo lo que habíamos dicho. Ahí están las referencias a las resoluciones más importantes que hubo sobre el tema.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias.

Pidió la palabra Bielli.

**SEÑOR BIELLI.-** Gracias.

Primero quiero hacer una consideración general. Cuando leo el borrador de proyecto de resolución que presenta la Mesa, en términos generales lo comparto. Comparto el respaldarse en una cantidad de resoluciones y de trabajos previo que ha venido haciendo este Órgano y la Universidad en su conjunto.

Sí me da la sensación que, así como es breve y eso me parece bueno, podría ser un poquito más claro y contundente en cuáles son los criterios orientadores generales a los que se hace mención en uno de los literales, el c), del Resuelve. Capaz que se prioriza la brevedad y lo que voy a proponer es motivo de debate, pero a mí me gustaría agregar mínimamente algunos comentarios enumerados en los aspectos vinculados a los criterios orientadores. En ese literal c), en la segunda línea, donde dice: "... los tiempos y los criterios orientadores adecuados..." agregaría algo así --una propuesta que está sujeta a escuchar otras opiniones y críticas-- que diga: criterios orientadores adecuados que aseguren: 1) Un sistema de cogobierno con representación efectiva de los Órdenes --y tal vez mayoritaria; dudo en poner mayoritaria porque significa reconocer que puede haber representantes que no sean de cogobierno; tal vez haya que buscar una fórmula más clara--, democrático, participativa y eficiente, evitando una burocratización excesiva.

Por otra parte --sería el segundo punto--, mecanismos de formación académica de posgrado y de creación original de conocimiento en las disciplinas específicas de los cuadros docentes.

Como delegado del Orden Docente en el Consejo Directivo Central he tenido oportunidad de ver unos cuantos documentos vinculados a esto y me alarma que esencialmente los posgrados que se han ido creando, tanto en cooperación con la UdelAR, como recientemente de la propia Formación Docente, son esencialmente posgrados vinculados a pedagogía, a la educación vista de forma teórica o práctica en general, pero no se profundizan los niveles de conocimiento en el área específica de la materia en la que es especialista cada docente.

Capaz que puede sonar ofensivo, pero a mí me parece que para tener nivel de Universidad tiene que haber un número de cuadros docentes suficientes que dominen profundamente la materia que imparten. Entonces por eso es que acabo de hacer la propuesta que comento en ese numeral.

Vaya simplemente como anécdota. En el marco del PEDECIBA me tocó recibir a un par de profesoras en el laboratorio en que trabajamos en la Facultad de Veterinaria. Profesoras en el marco del programa Acortando Distancias, que se supone que habían competido por tener una pasantía de dos meses. Estas profesoras tenían menos conocimientos sobre biología, sobre la estructura de los órganos reproductivos de los animales o del ser humano, que el mínimo que necesita un estudiante de Veterinaria de primer año para salvar las materias de primer año.

¿Cómo van a tener nivel los estudiantes que entran a primero de Facultad de Veterinaria o de cualquier otra carrera que implique formación biológica, si los profesores que ganan un concurso para hacer una pasantía de investigación saben menos que lo que después se les va a exigir a dichos estudiantes?

Creo que ahí tenemos un problema serio en cuanto a nivel de conocimientos y eso no es culpa del docente, pero sí en mi opinión tenemos que ponerlo en nuestras propuestas.

Y el tercer punto se refiere a la coordinación entre los entes educativos. En ese sentido tomo entre los antecedentes que acompañan a la propuesta, en la página 3, el numeral 8, dice lo siguiente --trato de resumir-- y agregaría como numeral: Normativas específicas que permitan la coordinación entre los distintos entes educativos, tránsitos fluidos entre los diversos niveles educativos y entre diversas instituciones, con interfases comunes, con programas compartidos y con reconocimiento de estudios y titulación conjuntas.

Ésa es la propuesta que, insisto, está sujeta a escuchar opiniones de otros claustristas y ver si hay una redacción que pueda ser mejorada.

Por último quiero simplemente cerrar retomando algo a lo que ya hizo mención el compañero Roberto Markarian y es que mañana los docentes que estamos organizados en la Asociación de Docentes de la Universidad de la República organizamos un debate a las 19 horas en el Aulario de El Faro, al lado de la Facultad de Ingeniería, para debatir sobre el proyecto de ley de la Universidad de la Educación. Y quiero hacer un comentario. Se hace ahí, nos hubiera gustado usar por ejemplo el Paraninfo, pero estaba reservado y era imposible y nos parece que la Sala más importante del Aulario es una Sala de jerarquía, que más allá que muchos compañeros universitarios pueden no haberla conocido, se presta para hacer este tipo de debates.

En el debate participan el profesor Nicolás Bentancur, compañero de ADUR que está sentado acá al lado y que ha trabajado intensamente este tema, el sociólogo Eduardo De León, que no es docente de la Universidad de la República pero que ha escrito un par de artículos en Brecha que a nuestro entender merece la pena escuchar sus posiciones. Estas dos posiciones ya han demostrado, en base a documentos que escribieron, ser

críticos de esta propuesta de ley. Nos pareció también razonable invitar a dos compañeros que también tienen puntos de vista diferentes pero razonablemente favorables al proyecto de ley y entonces va a estar el Pro Rector de Enseñanza, el doctor Luis Calegari y también estará el maestro Luis Garibaldi que, como ustedes saben, desde su cargo de Director Nacional de Enseñanza del Ministerio de Educación y Cultura es uno de los defensores de la ley. Aparte quiero destacar que es el único de los defensores de este proyecto de ley que aceptó participar en el debate, lo que me merece respeto para con él y me hace preguntarme por qué hemos contactado a todos los parlamentarios del Frente Amplio que están vinculados a la redacción de este proyecto de ley y con distintos motivos ninguno puede venir y lo mismo ocurrió con compañeros vinculados al cogobierno de Formación Docente y a su gremio mismo, que aparentemente todavía están debatiendo posición sobre la ley y tampoco entonces encuentran conveniente participar en el debate.

Quiero terminar diciendo que realmente a mí me preocupa que un proyecto de ley de la relevancia del que se está discutiendo, aparentemente va a ser votado a la brevedad y sin que haya habido análisis detenidos y serios que se merecen para una propuesta de la enjundia de la que se está haciendo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos al compañero Bielli.

¿Podríamos contar con algún apunte de lo propuesto para ir paralelamente viendo algo alternativo mientras esperamos alguna otra manifestación?

**SEÑOR ADRIÁN GÓMEZ.-** Quería hablar un poco sobre el proyecto de resolución en concreto.

A mí me parece que en la Universidad, frente a todo este proceso que se ha dado, tanto con la Universidad Tecnológica del interior, que mencionaba el profesor Markarian, como lo que se viene dando ahora con el proceso acelerado de la Universidad de la Educación, también tenemos que hacer un poco de autocritica. Está muy bien que la Universidad se preocupe y se ocupe de los aspectos técnicos que hacen a la creación de todas estas instituciones y trate de aportar lo mejor de sí y de su acumulado para estos procesos. Ahora bien, hay cuestiones de principios que previo a participar en la elaboración de proyectos de ley la Universidad tendría que haberse planteado y haber planteado y no lo hizo y como no lo hizo lo que sí hizo hoy es desdeñado y se ha tratado con falta de respeto a la Universidad y en realidad hay cuestiones, como por ejemplo la que mencionaba en mi primera intervención, que refiere a la necesidad de que en un país como Uruguay, con tres millones de habitantes, con la superficie que tiene, haya un monopolio estatal universitario.

Acá parece que está bien que se unifiquen centros que quizás nunca debieron haber existido por fuera de la Universidad y que

se les dé el carácter de Universidad y que un proyecto que termina teniendo, como expresaba hoy el profesor Markarian, si no entendí mal, una aspiración de 200 estudiantes para el año 2015, tenga el carácter de universidad estatal.

Esto también es fruto de en su momento no haber planteado concretamente que la plata que se va a invertir en todo eso se invierta en la Universidad, para que la Universidad, con su acumulado, pueda hacer lo que corresponde que haga con la formación docente de este país y con las áreas tecnológicas que se pretenden abarcar con la Universidad Tecnológica. Eso en todo caso es lo que en su momento se tendría que hacer.

Las declaraciones que acá se pretenden ratificar realmente fueron las declaraciones que generaron como consecuencia lo que hoy la propia Universidad se está lamentando que está pasando, porque fueron declaraciones que no fueron al fondo del asunto y por ese motivo es que voy a votar en forma contraria esta propuesta de resolución que se hace desde la Mesa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Está anotado Basso.

**SEÑOR MARKARIAN.-** Perdón, pero quiero hacer una aclaración sobre los 200 estudiantes y lo hago sólo para que conste porque no querría llamar a confusión.

Lo que se informó fue el número de carreras que se iban a crear en los próximos dos años, lo del número de estudiantes es una deducción mía multiplicando 50 por 4, que da 200. Este número no fue información oficial, sino que fue una referencia a que va tener un número muy pequeño de estudiantes y quizá fuera bueno tomar esto último que acabo de decir, un número muy pequeño, que tomar el número 200, como dije. Es sólo para aclarar y que no haya confusiones excesivas sobre el asunto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Adelante.

**SEÑOR BASSO.-** Lo mío es muy breve.

Compartiendo lo que se ha dicho desde la Mesa y en otras intervenciones, digo que lo que todos estamos viendo que falta aquí es una propuesta académica. No hay un proyecto académico vinculado con esta universidad y eso es muy notorio y surge a partir de que en la medida en que es un ente autónomo se canaliza como un proyecto de ley.

Creo que los mecanismos que nos hemos dado para autorizar universidades privadas en ese sentido son mucho más rigurosos, lo cual es una enorme contradicción.

De algún modo un aspecto como éste también debería quedar plasmado en la resolución, es decir, reclamar que se elabore

realmente una propuesta académica, con todo lo que significa algo de ese estilo.

Fíjense ustedes que nosotros vamos a tratar a continuación la formación de una nueva Facultad, hemos sido mucho más rigurosos, hemos ido construyendo un proyecto y se trata de una Facultad. Entonces creo que como Universidad un aspecto clave que debemos reclamar es la necesidad de que exista un proyecto académico.

En cuanto a la resolución en concreto, me parece que en cierta medida no capta la necesidad de la urgencia, porque es un tema que aparentemente se va a resolver muy pronto y entonces me parece que de algún modo nosotros deberíamos decir algo con relación a ese proceso, es decir, ofrecer nuevamente el aporte de la Institución en momentos en que se está por tomar una decisión, porque me da la impresión que de lo contrario quedamos muy al costado del proceso que se está llevando. Me parece que en algún lado nosotros deberíamos dejar muy claro el ofrecimiento a enriquecer el proceso; algo de ese estilo, que de algún modo relacione esta resolución con una decisión que teóricamente se va a tomar muy pronto.

Gracias.

**(Se retira de Sala el Sr. Soca)**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En la medida en que no tenemos claustristas anotados para intervenir, la Mesa se está tomando unos minutos para ajustar la posible declaración con lo dicho anteriormente.

Tiene la palabra Bielli.

**SEÑOR BIELLI.-** Simplemente quiero decir que la intervención de César Basso me pareció muy ajustada y expreso mi apoyo a lo que él dijo sobre el proyecto académico.

**SEÑOR MARKARIAN.-** Estoy agregando lo del proyecto académico en los tres puntos que propuso Bielli y le ruego a Basso que me ayude a ver cómo lo podemos ver en el otro ítem. Estos tres entran bien diciendo que debe incluir necesariamente un política en esta materia. Son las tres cosas que dijo él y la elaboración de un proyecto académico que se refiera a ello. No me queda claro cómo hacer referencia a la urgencia y a los temas planteamos, que me parece que también son adecuados.

Quizás la resolución del Consejo Directivo Central diga algo sobre eso.

**SEÑOR BASSO.-** Lo que pasa es que mientras se siga haciendo alusión al Congreso Nacional de Educación estamos fuera de la sintonía, porque es claro que el Parlamento no va a esperar al Congreso.

**SEÑOR MARKARIAN.-** Voy a leer lo que tenemos hecho.

El proyecto tiene un literal A) y un literal B). El inciso B) dice: Ratificar que el procedimiento establecido por la Ley General de Educación (creación del ITS y el IUDE con la actuación previa de Comisiones de Implantación) es el más idóneo para elaborar políticas de estado en materia de educación terciaria y superior.

Ahí agregaríamos un literal C), que diría: Estas políticas, en materia de formación de docentes, deben incluir necesariamente: 1) Un sistema de cogobierno con representación mayoritaria efectiva de los órdenes, democrático, participativo, eficiente, evitando una burocratización excesiva. 2) Mecanismos de formación académica de postgrado y de creación original de conocimientos en las disciplinas específicas de los cuadros docentes. 3) Normativas que permitan la coordinación entre los entes educativos, tránsitos muy fluidos entre los distintos niveles y entre diversas instituciones con interfases comunes, con programas compartidos y reconocimiento de estudios y titulaciones conjuntas. 4) La elaboración de un proyecto académico acorde con la utilización plena de los recursos existentes en todos los entes educativos.

Hasta ahí serían las cosas que se propusieron.

En cuanto a la referencia a la premura está claro que acá estamos, no tendría problema en agregarlo pero, les digo la verdad, no sé dónde ponerlo. Si se quiere se vota en general y después lo agregamos más tranquilos, para no postergar la elaboración.

Debería ser entre los antiguos C) y D), que ahora están corridos porque el C) es otro.

**SEÑOR BASSO.-** Se puede comenzar el B) diciendo: Ratificar el ofrecimiento de la Universidad de la República.

**SEÑOR MARKARIAN.-** De acuerdo. Muy bien.

**SEÑOR BASSO.-** Que diga algo así como previo a cualquier decisión.

**SEÑOR MARKARIAN.-** El ofrecimiento de la Universidad de la República.

El d) del Consejo Directivo Central, que podría ser la base de esto dice: "Reafirma la vocación de colaboración de la Universidad de la República con el proceso de creación de nuevas instituciones enmarcadas en la efectiva consolidación del Sistema Nacional de Educación Pública..."

**SEÑOR BASSO.-** Tenemos que poner parte de eso.



**SEÑOR MARKARIAN.-** De acuerdo, está claro.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tenemos una propuesta que refleja todo esto y le pido a Markarian que lea la propuesta.

**SEÑOR MARKARIAN.-** Voy a leer lo que se resuelve, porque lo otro en principio no se tocaría.

Es: "A) Ratificar los criterios generales contenidos en las resoluciones referidas en el considerando c).- B) Ratificar que el procedimiento establecido por la Ley General de Educación (creación del ITS y el IUDE con la actuación previa de Comisiones de Implantación) es el más idóneo para elaborar políticas de estado en materia de educación terciaria y superior.- C) Estas políticas, en materia de formación de docentes, deben incluir necesariamente: 1) la elaboración de un proyecto académico acorde con la utilización plena de los recursos existentes en todos los entes educativos; 2) mecanismos de formación académica de postgrado y de creación original de conocimientos en las disciplinas específicas; 3) un sistema de cogobierno con representación mayoritaria efectiva de los órdenes, democrático, participativo, eficiente, evitando una burocratización excesiva; 4) normativas que permitan la coordinación entre los entes educativos, tránsitos muy fluidos entre los distintos niveles y entre diversas instituciones con interfases comunes, con programas compartidos y reconocimiento de estudios y titulaciones conjuntas.- D) Considerar que la transformación de las actuales instituciones de formación de docentes en Universidad, sin darse los tiempos y los criterios orientadores adecuados -como se preveía en las resoluciones de ANEP y Udelar sobre la Comisión de Implantación del IUDE (Art. 85 de la LGE)- pueden significar un estancamiento en esta materia, consolidando las deficiencias actuales y dificultando los profundos cambios necesarios.- E) Ratificar el ofrecimiento de colaboración de la Universidad de la República con el proceso de creación de nuevas instituciones enmarcadas en la efectiva consolidación del Sistema de Educación Pública.- F) Hacer suyo el pronunciamiento final del CDC del 20 de agosto de 2013 por lo que considera imprescindible que una decisión de tamaño envergadura sea adoptada tras amplio intercambio de ideas, discusión de la misma a nivel del Congreso Nacional de Educación y la más intensa búsqueda de consensos entre todos los actores vinculados con la educación nacional."

Eso es lo que quedaría luego de nuestro aporte y el de los compañeros que aquí han hecho propuestas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no tenemos ninguna otra observación o ajuste a realizar, le pediría al personal de Comisiones si me confirman que tenemos el quórum adecuado para tomar una resolución. Me dicen que sí.

**SEÑORA LEMA.-** Sólo una sugerencia, en el literal C) pondría la mención al cogobierno último y comenzaría por la parte

académica.

**SEÑOR MARKARIAN.-** Colocar primero lo que planteó Basso.

Muy bien, de acuerdo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Considerando también esta modificación, vamos a poner a votación esta consulta por la Universidad de la Educación.

Sírvanse indicar su voto.

(Se vota)

\_\_\_ 19 Afirmativos.

\_\_\_ 1 Negativo.

\_\_\_ 4 Abstenciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hay un compañero que quiere fundamentar el voto.

**SEÑOR ADRIÁN GÓMEZ.-** Quiero fundamentar el voto negativo al proyecto de la Mesa, porque si bien comparto la intención crítica hacia todo este proceso de parte de la Mesa y de toda esta Asamblea, nosotros consideramos que la Universidad de la República tiene que romper definitivamente con esta política de hacerle críticas tibias a la política educativa del gobierno, pero en los hechos, por distintas vías, avalar las resoluciones.

De alguna manera esta resolución que acaba de tomar la Asamblea General del Claustro en el día de hoy el sistema político la va a utilizar como un aval político para lo que se está haciendo y los lamentos que hoy escuchamos en las distintas intervenciones que hubo en esta Asamblea se van a volver a reiterar y este tipo de resoluciones que aquí se ratifican, son las que luego generan estas consecuencias de las que después lamentablemente se escuchan decir las cosas que se dijeron en el día de hoy.

(Se retira de Sala el Sr. Markarian)

**Informe de la Comisión sobre la Facultad de Información y Comunicación**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo considerado y resuelto el punto 2 del Orden del Día de esta sesión, la Asamblea pasaría a considerar el punto 3 del Orden del Día, que es el informe de la Comisión sobre la Facultad de Información y Comunicación.

Más allá que el informe está repartido pediría que alguien de la Comisión haga una presentación del tema y si es posible una introducción a la posible resolución por parte de la

Asamblea.

Los integrantes de la Comisión que elaboraron este informe fueron Martín Briano, Ana Laura Rivoir, César Basso, Carlos Anido y Gerardo Iglesias.

Tiene la palabra Gerardo Iglesias.

**(Se retira de Sala el Sr. Adrián Gómez)**

**SEÑOR IGLESIAS.-** Todos ustedes tienen repartido el informe que elaboró el grupo de trabajo.

Nosotros tuvimos tres o cuatro instancias presenciales, hicimos un trabajo bastante intenso durante las semanas posteriores a la sesión previa de la AGC, discutimos y debatimos bastante algunos puntos que necesitábamos esclarecer.

Lo que van a encontrar ahí es un informe que presenta, basándose fundamentalmente en el informe extenso que había llegado como repartido la vez anterior que hizo la propia COMDIC sobre la fundamentación del proyecto y bastante información descriptiva, incluso con datos, vinculados a los Servicios actuales que vienen incorporados dentro de esta nueva Facultad. Algunos de los datos tienen un nivel de aproximación importante, no son cien por ciento al día de hoy, algunos están tomados de informes del año pasado, otros de éste, por eso la convergencia no es al cien por ciento, pero son aproximaciones muy buenas en algunos datos que tienen que ver con el plantel docente, con los estudiantes, con la cantidad de docentes con formación de posgrado, con actividades de investigación, etcétera.

Luego también hay algunos aspectos que hacen a la actividad actual y a la actividad proyectada para los próximos años y sobre el final, dentro de las conclusiones, entre los numerales 1 a 4, hay una síntesis conceptual al principio en tres o cuatro párrafos, donde el grupo de trabajo hace un reconocimiento en definitiva al proceso de desarrollo realizado en torno al proceso de creación de esta Facultad, algo que el compañero Basso mencionaba recientemente, destaca la trayectoria de los Servicios, rescata los antecedentes que la Universidad ha tenido con relación a estos temas, en los que el grupo de trabajo identifica que hay una materia pendiente, no de los últimos años sino de varias décadas y visualiza que aquí hay una oportunidad del punto de vista institucional para dar respuesta a esa necesidad que se entiende que es pertinente.

Los cuatro puntos que podrían servir de base para una resolución si el Consejo Directivo Central lo considerara pertinente para ser un proyecto de resolución o el eje de la discusión, más allá de que cualquiera de los otros aspectos contenidos en el informe o cualquier otra apreciación que alguien quiera hacer también serían válidos, dicen lo siguiente. En el punto 1: Que la conformación de un Servicio universitario

de la Información y la Comunicación, estrechamente vinculado al conjunto de las actividades universitarias, tiene importancia estratégica fundamental para el cumplimiento de los fines de la Universidad de la República y particularmente para la contribución de la institución al desarrollo del Uruguay. 2) Que existe una maduración significativa en las labores de enseñanza, investigación y extensión, en el campo de la información y la comunicación en la Universidad de la República. 3) Que se ha cumplido sustancialmente con los requisitos de desarrollo académico, construcción institucional y colaboración con otros ámbitos universitarios, indicados en el año 2008 como requerimiento para la creación de la referida Facultad. La referencia al año 2008 es cuando a nivel institucional, en el Consejo Directivo Central, este proyecto fue observado por algunas carencias que se entendían como para poder ya cristalizar en aquel momento el proyecto. 4) A partir de lo expuesto, proponer a la Asamblea General del Claustro apoye la creación de la Facultad de la Información y la Comunicación.

No sé si alguno de los compañeros que integran el grupo de trabajo quiere hacer alguna ampliación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Profesor Basso.

**SEÑOR BASSO.-** Para complementar lo informado por Gerardo Iglesias.

Como él dice nosotros partimos de un análisis de la temática referida a esta nueva Facultad y creo que hay suficiente información y definiciones de la propia Universidad que reafirman que estas temáticas vinculadas a la información y la comunicación son de relevancia y merecen un encuadre institucional apropiado.

Sin embargo en el proceso que ha seguido este tema en la Universidad, como bien se destacaba, hubo definiciones en el año 2008 por las cuales se marcaban determinadas debilidades y entonces lo que hizo la Comisión fue tomar esas debilidades y analizar si las mismas habían sido levantadas. Esas debilidades, como recién se mencionó, hacían referencia a una falta de solidez académica, con relación a las actividades de investigación y falta de participación de otros actores universitarios vinculados a esta temática, más allá de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines y de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

En el informe pretendimos resumir la información que se dispone acerca de en qué medida en este período que transcurrió desde el 2008 hasta el presente se ha ido avanzando en estos temas. En materia de solidez académica nosotros mencionamos un proyecto de CSIC de fortalecimiento académico, que involucró a más de 50 investigadores, no solamente de esas instituciones sino de Ciencias Sociales, Ingeniería y otros Servicios universitarios. Recabamos también toda una política de

fortalecimiento de docentes, con ascensos de grado y capacitación. Y resumimos también lo que se hizo y lo que se está haciendo en materia de enseñanza. En función de ello es que luego concluimos que pensamos que se ha llegado a la madurez suficiente para este nivel de institucionalización.

Remarcamos que tal vez una de las debilidades que presenta este proceso es en los términos del número de grados 5, que como todos sabemos es una de las condiciones para el cogobierno. En ese sentido hay una serie de concursos en marcha que nos hacen suponer, que nos permiten predecir, que ese núcleo se va a ampliar en los próximos meses y que nos permitiría tener un conjunto de compañeros como para cumplir con ese requisito de la Ley Orgánica.

Entonces, a partir de que creemos que existe un proyecto académico, que lo constituye el núcleo básico de docentes, su propuesta vinculada con la enseñanza, la investigación y la extensión se ha ido consolidando, que existe un conjunto importante de estudiantes vinculados a estas disciplinas, nos parece oportuno que la Institución dé un paso, institucionalizando, a nivel de Facultad, el desarrollo de estas temáticas en la Universidad. Temáticas que, como decimos al principio, cada vez tienen más importancia a nivel de la sociedad y que por lo tanto merece que la Universidad las encare, tanto en materia de educación, de generación de conocimiento, de extensión, acorde a la importancia que hoy juegan en la sociedad.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Patricia Lema.

**SEÑORA LEMA.-** Gracias.

Quería hacer una consulta con respecto a la elaboración del informe.

He participado en discusiones a nivel de la Facultad de Ingeniería y a mí sin duda me parece importante el área y los esfuerzos que han hecho, pero para mí no es menor señalar lo que Basso indicaba recién como una estructura que con relación a lo que se requiere para ser una Facultad, en términos estructurales estoy hablando, prácticamente no tiene opciones para integrar un Consejo, porque no tiene un número suficiente de grados 5 para tener opción de funcionamiento. Estoy hablando de cuántos grados 5 y cuántos grados 4 tiene en este momento.

Me pregunto si es hoy el momento para que sea Facultad o que tenga el otro carácter que se había dicho, en el sentido que tenga independencia pero sin llegar a serlo.

Mi pregunta, a la que todavía no encontré una respuesta es: ¿Qué es para nosotros en la Universidad una Facultad? ¿A qué

nivel llamamos a eso una Facultad? Porque entonces podemos dividir la Facultad de Ciencias, la Facultad de Ingeniería. Todo depende de qué definamos como Facultad. Ésa es mi pregunta.

Me parece que de la misma manera en que recién analizamos el tema de una universidad, honestamente quiero que discutamos qué es una Facultad y de repente nos da que ésta es una Facultad pequeña, pero ya tiene todo para ser una Facultad. No tengo la respuesta, pero tengo una pregunta que me parece importante y es considerar para esta discusión. Si no desde qué lugar se está analizando.

Sin duda es un área importante, sin duda ha habido una cantidad de esfuerzos, ¿pero eso es suficiente para decir que es una Facultad de la Universidad de la República? Quisiera saber cómo consideraron esa pregunta.

**SEÑOR KREIMERMAN.-** Sigue en la lista Lourdes Ramos.

**SEÑORA RAMOS.-** Buenas noches.

Como integrante del equipo de trabajo de la AGC quería plantear algo que no fue lo suficientemente marcado, si bien no está claramente especificado en el informe, fue debatido e informado dentro de ese grupo de trabajo, y es el proceso de integración que los Servicios han realizado desde el año 2008 a la fecha. Un proceso de integración que más allá de ocuparse por un crecimiento estructural o por mejorar la carrera de su cuerpo docente, ha tenido real incidencia en investigación, una integración en los espacios de investigación, una real integración en el proceso de generación de conocimiento a través de esos grupos, como del programa de posgrado, concretamente en la Maestría, en extensión se han generado varios equipos de trabajo interdisciplinario. Integración además que se ha visto reflejada en los procesos de gestión de ambos Servicios y eso deja un poco de lado la visión de la suma de las partes y realmente, si se puede decir, hay un proceso y un futuro ya iniciado.

Por otra parte, compartiendo la preocupación de la profesora Lema con respecto a la estructura necesaria para conformar una Facultad, ya seríamos Facultad y no estaríamos acá. La calidad institucional de estos Servicios y la propia normativa de la Universidad han hecho que no existan esos grados 5, es parte del proceso. Es un proceso iniciado fuertemente desde el 2008 acá y ambos Servicios ya tienen iniciados los procesos de concurso para esos grados 5.

Pero hay algo más también que este proceso no deja de lado, que fue parte de la debilidad planteada en el 2008, que tiene que ver con la temática que abarcaba más de Bibliotecología y Comunicación y hoy están trabajando conjuntamente las Facultades Ciencias Sociales y de Ingeniería, intentando crecer en este proyecto la propuesta de Unidad Asociada o la figura que tenga

que ser. Bueno, estos Servicios sí por tener calidad de Facultad tienen los grados 5 y esos Servicios podrán o no ser una de las posibilidades que colaboren para el cumplimiento de la normativa que la establece para crear una Facultad.

Yo no voy a contestar qué es una Facultad, porque creo que es una respuesta que la tendríamos que responder entre todos, pero establecidas dos áreas de conocimiento, que caminan por el proceso de creación de conocimiento y que cumplen con las tres funciones establecidas por nuestra Ley Orgánica, creo que hay un muy buen paso hacia la futura Facultad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Adelante Basso.

**SEÑOR BASSO.-** Creo que la pregunta con relación al personal docente es bien pertinente.

Tenemos un cuerpo docente de más de 200 integrantes, 36 de ellos tienen posgrado y 37 están en curso de obtenerlo y tienen 9 docentes en el régimen de dedicación total, 13 investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores. En realidad un cuerpo de más de 200 docentes creo que es una masa crítica. Ésa es la realidad actual. Por eso no es un pequeño grupo. Un cuerpo de 220 integrantes, donde existen 71 grados 1, 61 grados 2 ...

**SEÑORA LEMA.-** ¿Cuántos grados 5 faltan?

**SEÑOR BASSO.-** Hay 60 grados 3 y 18 grados 4. Con esto me parece que se puede hacer mucho.

A veces en el Uruguay lamentablemente necesitamos más gente para hacer cosas, pero un plantel de 200 docentes uno puede aspirar a que haga muchas actividades. Si no me equivoco hay 9 docentes con dedicación total.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Salvador Schelotto.

**SEÑOR SCHELOTTO.-** Leí el informe anterior, mucho más extenso que éste y por supuesto el que fue entregado para esta convocatoria y me resulta plenamente convincente para apoyar una resolución favorable a la creación de la Facultad de Información y Comunicación.

Justamente a partir de la discusión del punto anterior quisiera decir que el proceso que se planteó la Universidad, que en su momento me mereció unas cuantas dudas por el excesivo celo que se puso en algunos aspectos, para examinar las condiciones para transformar estos Servicios en una Facultad, fue un proceso muy importante.

Reafirmo lo que dijo el claustrista Basso en cuanto a la masa crítica que existe y también me pregunto que, si somos críticos con la constitución de otros organismos por mecanismos que son inadecuados, cuáles son los procedimientos que

consideramos ideales, porque si acá no se cumplió un procedimiento luego de años de camino arduo, trabajoso y exitoso, no sé cuál debería ser el procedimiento que la Universidad debería darse.

Se habla de que no hay los Profesores Titulares suficientes para integrar un Consejo, en todo caso ese problema será para integrar las autoridades que deberán ser votadas en una elección universitaria, al cabo de un proceso posterior al de la creación de una nueva Facultad y que según se nos informa hay procedimientos de llamados a aspirantes o concursos en proceso.

Además me gustaría reafirmar que el Estatuto del Personal Docente establece una diferencia que es absolutamente de matiz, no sólo entre las condiciones y requerimientos sino también entre las tareas y las responsabilidades de un profesor Agregado y de un Profesor Titular, o sea que muy probablemente quienes son hoy Profesores Agregados, si aspiran y son evaluados por los tribunales respectivos, estén en condiciones de asumir las responsabilidades de Profesor Titular y si no lo han sido es por el aspecto limitativo que justamente impedía a estas áreas de conocimiento desarrollarse, que durante muchísimo tiempo no pudieron tener nada más que cargos de Profesor Adjunto, grado 3 y que los limitó durante décadas. Recién esa tendencia y esa limitación se quebró con los Llamados a Oportunidades de Ascenso, que fue una vía indirecta para que muchos profesores pudieran acceder a las otras condiciones.

Entonces creo que basar una decisión de la Asamblea General del Claustro en la existencia o inexistencia de Profesores Titulares grado 5 me parece un aspecto relativamente secundario con relación a todo el proceso cumplido y no creo que sea un factor gravitante a tener en cuenta en una decisión con respecto a un informe tan documentado como el que tenemos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Profesora Ramos.

**SEÑORA RAMOS.-** A título informativo, hay siete llamados a grado 5 en curso y tres o cuatro más a grado 4, más los 60 a grado 3 y los 18 a grado 2.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Patricia Lema.

**SEÑORA LEMA.-** Quiero hacer una aclaración y reitero la pregunta que hice.

Cuando digo que me refiero a la estructura, en ningún momento desestimé el esfuerzo, ni la cantidad de grupos que están vinculados.

Hice la pregunta porque si miramos por ejemplo universidades brasileras hay Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Mecánica, puedo decir que la Facultad de Ingeniería son seis Facultades, se pueden hacer todas las divisiones que se



quiera. Por eso pregunté: ¿En términos de la Universidad de la República qué íbamos a considerar una Facultad? Eso no me parece menor. Lo digo en términos estructurales. Puede ser que decidamos que sea una Facultad, por eso pregunté dónde hay una definición de lo que en la Universidad qué se considera una Facultad. Inicialmente estaban asociadas a una profesión y así se crearon la mayor parte de las Facultades que hoy existen.

El profesor Schelotto minimiza el hecho de ser grado 5 o grado 4. Yo creo que hay diferencias. Podrá ser muy conservadora la estructura de la Universidad en términos de exigencias, pero no voy a entrar a hacer hincapié ahí.

Hice la pregunta porque es lo que preciso para ver cuál es el mínimo que estoy pidiendo para decir que algo es una Facultad. Esta pregunta la he hecho muchas veces y no he llegado a construir una formulación. Y no lo hago sólo para este caso, ya lo he hecho antes y no he llegado a tener una respuesta, que no sea la referencia inicial. La referencia inicial para nosotros ya no es una definición de Facultad. Y no podemos tomar como ejemplo las Facultades que hay en otros lados, porque en otros lados hay otras definiciones. En la Universidad podríamos hacer distintos lugares de lo hoy es acá una Facultad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha pedido la palabra el claustrista Iglesias a quien le pido disculpas porque se había anotado antes.

Después se han anotado Manuel Flores y Carlos Anido.

**SEÑOR IGLESIAS.-** En respuesta a la intervención que hace la compañera Lema, que reafirma su pregunta vinculado a lo que es una Facultad, porque los aspectos de orden más descriptivo, en torno al tema de los grados 5 para el diseño institucional que está previsto para la integración del Consejo de una Facultad fue bastante aclarado en intervenciones anteriores, tanto desde el punto de vista numérico como del punto de vista conceptual, que yo en general comparto, como decía la propia compañera Lema en su primera intervención refiriéndose al tema anterior en discusión, creo que también hay una valoración política del momento en el cual un proceso se puede desencadenar formalmente.

Es decir, puedo aspirar al cumplimiento absoluto de determinados parámetros que desde el punto de vista político o académico decida determinar, más allá de los parámetros exigibles dentro de las disposiciones institucionales o legales, pero hay un momento en el que tengo que decir sí, esto es suficiente, porque justamente la confirmación del proceso desencadenará el fortalecimiento institucional que resta por construir. Y esto es lo que nosotros entendemos que ahora está dado en las mejores condiciones posibles, después de la gran intensificación que supuso la objeción del año 2008. Esta es la perspectiva que nosotros en el grupo de trabajo llegamos a intercambiar y que en parte también el proceso que hizo la propia COMDIC, en el informe original que se recibió la vez

anterior valora, como diciendo, las condiciones de oportunidad mejores son éstas.

Queda esta objeción, que yo entiendo que ya está fuertemente respondida, porque la Universidad no está en condiciones de decidir crear la Facultad si no se generan las condiciones para poder integrar sus órganos. Ésa es una limitante que, como decía el compañero Schelotto, no tiene otra vuelta. Ahí es que cuando estén dadas esas condiciones se podrá hacer.

A lo otro que quería ir es a esto de qué es una Facultad. A mí me parece que es una discusión valiosa e interesante. Tengo que decir que personalmente me parece que es un poco injusto cargar a este proyecto en particular con esa discusión global que tiene la Universidad, que en su proceso histórico no ha sido capaz de generar un modelo institucional alternativo, que tanto desde el punto de vista institución, político, académico, como simbólico, porque crear una Facultad tiene un valor simbólico de que incluso hasta la sociedad de extramuros fuera de la Universidad, que esperemos que sean muros lo más permeables posibles, tiene incorporado como el único modelo de ordenamiento institucional lógico, en el cual el ordenamiento disciplinario y académico esta Universidad lo hace.

A mí me parecería fantástico que la Universidad fuera hacia un multimodelo de estructuras distintas, más disímiles, más dinámicas, más plurales, que permitan agregación o desagregación de otra forma, pero hasta el día de hoy y con la actual Ley Orgánica no hay muchas otras maneras. Es ésta o si no modelos como les sucede a los Servicios incluidos básicamente dentro de este proyecto, topean su desarrollo académico. Por ejemplo, como explicaba Lourdes recién o como se dijo después en otras intervenciones, por qué no habría grados altos, porque la estructura institucional no se los permitía y eso en realidad pasa a ser como injusto, pasa a ser como poner un niño debajo de una mesa y el niño más allá de la altura de la mesa no va a crecer. Es así, entonces, ahí hay que liberar las cadenas y decir que para que esto crezca hay que posibilitar ese crecimiento. Y que me muestren a mí un modelo distinto, porque aparte el modelo Instituto asimilado a Facultad es un modelo que hasta desde el punto teórico es medio absurdo, porque su propia denominación lo dice, es un modelo que se asimila al único modelo real que existe pleno, que considera que el desarrollo es pleno, que ese campo es fértil, amplio, profundo, lo suficientemente significativo como para que merezca una estructura institucional interna es éste de la Facultad, no tenemos otro.

A mí me parece valiosa la discusión, pero creo que no es lo más justo y lo más adecuado para este proyecto que ha logrado superar muchas objeciones y dificultades previas, cargarlo con esa discusión que no le corresponde únicamente a este proyecto. Por eso, en realidad, entiendo la preocupación, podría discutirla, pero me quedo en este punto de decir: Sí, ésa

discusión es válida, pero no a la hora de decidir sí o no se considera favorable el desarrollo de este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra Flores.

**SEÑOR FLORES.**- Muy breve porque comparto lo que ha dicho Gerardo respecto al momento para procesar esta discusión.

A mí también me podría parecer interesante discutir qué es una Facultad, en otro momento, es decir, cuando no tenga que ver con una decisión particular, porque no estamos siendo justos con la decisión particular, ni con la discusión general, si las mezclamos. No es bueno discutir qué es una Facultad cuando estamos en proceso de discusión de una y lo recíproco.

Ni siquiera termino bien de entender cuál es la pregunta de Patricia. No sé si aspira a una respuesta cuantitativa, que digamos que una Facultad es tanto número de esto, tanto número de aquello y tanto número de esto otro, porque si es así creo que lo que se nos está proponiendo es una mala discusión sobre lo que es una Facultad. Si algún día se discute qué es una Facultad no querría discutirlo con indicadores numéricos de tantos grados 5 o tantos grados 4 o tantos proyectos de no sé qué. Creo que implica una dimensión cualitativa, que no se recoge en los números que se pueden estar solicitando.

Lo otro que quería decir es que si algo es importante eventualmente en este momento, sería que quienes hacen esta propuesta, que creo que en definitiva no se constituye como propuesta aunque es casi un anuncio de ella, nos expliquen qué sería hacer eso otro que no es una Facultad. Porque yo más o menos qué es una Facultad me lo puedo imaginar por analogía, tengo más o menos catorce más para hacerme una idea, lo que no tengo ninguno más y no me puedo hacer ninguna idea, es qué sería eso otro que podría llegar a ser si no fuera Facultad, porque de eso sí que no tenemos demasiado de qué agarrarnos para hacernos una idea sobre de lo que trata. Entonces creo que más bien la pregunta habría que revertirla y pedirle a Patricia que nos explique en qué consiste ser esa otra cosa, porque hasta ahora para nosotros es un misterio. Yo esta propuesta la he escuchado del Orden Docente de Ingeniería en otros espacios, he preguntado esto mismo y creo que en definitiva la única diferencia es que no es una quinceava Facultad y una Facultad más que está presente en distintos espacios y en definitiva no sé si escapa mucho de lo que en economía se llama un modelo de insider outsider, es decir de que las lógicas de los que pertenecen a un grupo siempre tienden a tratar de que menos gente pertenezca a ese grupo o de poner ciertas barreras a la entrada. Entonces tiendo más a pensar que va por ese lado que por el lado de una preocupación muy importante porque se cumpla con un número específico de docentes de un grado con un número específico.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Carlos Anido.

**SEÑOR ANIDO.-** Buenas noches.

En la discusión apareció y fue mencionado, que en realidad esto tenía varias décadas de planteado. Bueno, no sólo el tema de la comunicación, sino también el de la educación e incluso es bastante interesante todo lo que se discutió y se publicó como Plan Maggiolo en el año 68 y 69, que es un antecedente valioso de todo esto.

Justo tengo en la mano el libro de La Universidad Latinoamericana de Darcy Ribeiro y puedo decir que acá hay una definición de qué es una Facultad. Y a mí me alcanza para esta etapa. Esencialmente lo que dice es que las Facultades se dedican a las ciencias aplicadas, que alcanzaron un nivel de desarrollo como disciplina universitaria, procurando en su cultivo e investigación lograr el más alto grado de eficacia. Y anteriormente se refiere a las Facultades como organizadas para proporcionar a los estudiantes un entrenamiento profesional y especialización para el trabajo. En definitiva, dan diplomas. Dentro de este esquema que está reconocido como un esquema pensado por gente de valor. Hay un debate y una formulación coherente.

Eso es lo que me parece que es y efectivamente cumple, va a dar diplomas y además subrayo el tema de la asignatura pendiente. Incluso en esta obra se habla que tenía que tener canal, radio, toda una serie de cosas que estamos discutiendo ahora e incluso hasta se terminó diciendo que no, a pesar de que antes decíamos que sí. Por lo que sea, pero todavía no llegamos a cumplir con lo que hace cuarenta años otra gente dijo que era un esquema razonable para generar un desarrollo autónomo nacional.

Yo lo tomo con esa definición. Veo el texto que se hizo y diría que, en definitiva, apoyados en esta definición cumple con un objetivo que ya estaba marcado y que ya es tiempo de ponerlo a funcionar en el marco que estamos proponiendo, con esa definición que yo creo que es válida.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra Machado.

**SEÑOR MACHADO.-** Gracias.

He marcado diferencias que tengo con la propuesta en la reunión anterior del Claustro y las voy a reiterar.

No tengo la capacidad para medir el desarrollo académico de esta propuesta, por lo tanto hago confianza. Veo que hay un trabajo sostenido, serio, muy dedicado. Tengo fundamentalmente una diferencia estructural, pero no está dentro de los parámetros que planteó la claustrista Lema.

Podemos hacer una cuota de confianza en cuanto al nivel de la propuesta, sin poder yo personalmente juzgar ese nivel.

Pero entiendo que la estructura que se le da no me parece adecuada para el feliz desarrollo de esta nueva Facultad. Se busca una estructura fundamentalmente de dos Institutos y eso entra en una discusión que no está saldada. Cuando se quiere evolucionar de una estructura vertical y no del todo democrática, que es la estructura Cátedra, se va a una estructura de Departamento o de Instituto. En ese sentido yo tengo una discrepancia con el concepto de los Institutos, porque si un Instituto está dentro de la Universidad es un Instituto universitario y dentro de las definiciones que se estilan a nivel del mundo los Institutos universitarios son agrupaciones de más de dos Facultades, pero que por lo menos tienen que reconocer tres áreas de conocimiento distinto y esos son definidos como Institutos universitarios. Cuando el Instituto universitario pasa a tener más Facultades y más áreas se convierte realmente en una universidad. Por eso me planteo si es la mejor solución y lo he planteado en la anterior sesión del Claustro y lo planteo en reuniones que tuvimos los egresados con compañeros de esta nueva institución.

La estructura de instituto está en cuestión. Yo reconozco que la Universidad no ha definido si se moderniza evolucionando hacia estructura de Departamentos o de Institutos o hacia ambas cosas, lo que me parece más desorganizado que elegir una de las dos posibilidades. Es decir que mi discrepancia no es fundamental sino estratégica. Creo que debería ser una Facultad con Departamentos y fundamentalmente con dos grandes Departamentos, que son los que ahora se unirían para ser una Facultad.

Hay otra razón también, hay una razón económica, por la que tengo la imprudencia de aconsejar que no sean Institutos y sean Departamentos. En este momento de la Universidad --lo hemos reconocido en el tema anterior-- en que va a ser cercenada en pro de otras instituciones inventadas --no he querido hablar porque es un tema que ya realmente me supera todo esto que se está haciendo con las nuevas instituciones universitarias--, entendiéndolo lo que es un Instituto, tiene más cargos rentados que los Departamentos, que tienen una estructura donde hay un Director de Departamento rotativo, un grado 4 o 5, rotativo y la diferencia del trabajo de Dirección se hace en base a estímulos económicos como pueden ser las dedicaciones compensadas. Pero el Consejo Directivo sigue siendo lo que es hoy en una Facultad y en la Universidad, que son honorarios y no son rentados. Entonces, para nuestra Universidad que va a sufrir acoso económico, porque tal vez vamos a tener que luchar por conservar el presupuesto que hoy tenemos y no tener que compartirlo con las nuevas instituciones, el crear una Facultad con una estructura de Instituto me parece que es un error y que va a crear dificultades económicas para esta nueva Facultad.

No estoy en contra de que se cree esta nueva Facultad. Me parece que sí, que puede tener el nivel. No soy quién para juzgar el nivel. Se demuestra que tiene muchos docentes, que hay investigación, que es una exigencia que marca el nivel universitario, hay alta dedicación, dedicaciones totales y, en definitiva, lo que yo mantengo como discrepancia es la estructura que se ha elegido, que no me parece oportuna y que se debiera discutir más, porque a mí entender sería beneficiosa la estructura de Departamentos.

Estoy en la duda si me abstengo o voto a favor, porque por supuesto no voy a votar en contra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ana Laura Rivoir.

**SEÑORA RIVOIR.-** En aras a la brevedad, no voy a retirar algunas cosas porque sería interesante poder resolver algo en la sesión de hoy, pero sí quiero aclarar algunos puntos.

En el marco de lo que trabajamos profundamente en el grupo en cuanto a la fundamentación académica está en el informe y en todos los anexos en que nos respaldamos. Tratamos de evitar que fueran discusiones de carácter abstracto en el marco de una discusión en general.

En la formación de profesionales estamos en deuda en la Universidad pensando sobre todo en la centralidad que la información y la comunicación tienen para las sociedades contemporáneas. Acá hay un deber grande que históricamente ya ha fundamentado Anido con respecto a cuándo se remonta esto.

Y lo mismo en cuanto a los Institutos, a lo que el profesor Machado señala. Hay una diversidad enorme en la Universidad, entonces de hecho señalo que más allá de la idea que él tiene de lo que es o no un Instituto, se está contemplando conceptualmente la idea de fondo y de hecho no son dos, porque por la evolución que ha tenido esto, cumpliendo con las demandas planteadas por los distintos organismos de la Universidad, hay una tercer área que estaría integrada por organismos y áreas asociadas. Lo digo porque particularmente desde la Facultad de Ciencias Sociales y en mi persona, he colaborado académicamente, por mi formación hace diez años que estoy investigando en otra Facultad en esta temática y he colaborado, sigo colaborando y seguiré colaborando en forma permanente si es que se crea esta Facultad. Pero esta tercera pata está pensada y de hecho está prevista en los documentos. Entonces creo que es interesante la apertura que han tenido justamente estos dos ámbitos de los que se viene que tienen sus tradiciones, su acumulación, en cuanto a la incorporación de terceros y eso es lo que garantiza el enriquecimiento y el fortalecimiento académico persistente y a futuro.

Por último, me parece que acá hay una definición política, hay necesidades del país planteadas, hay deuda en la Universidad

y hay un proceso demostrado por los docentes y los investigadores de estas dos áreas, contribuciones de docentes e investigadores de otros ámbitos de la Universidad, que creo que son alentadores en cuanto a la consolidación de la estructura de una Facultad en igual e incluso diría mejores condiciones de Facultades que tienen mucha historia, tradición, etcétera y creo que es un buen momento para tomar una definición al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra Briano.

**SEÑOR BRIANO.-** Realmente voy a ser breve porque los compañeros de la Comisión que han argumentado lo han hecho bien, con respecto a por qué nosotros compartimos que este es el momento de generar la Facultad de la Información y la comunicación.

Pero básicamente quería plantear que desde la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay varios compañeros han estado en este proceso y en el día de hoy realmente nos congratulamos al ver que se va a hacer realidad la Facultad de Información y Comunicación.

Queríamos dejar presente que nosotros ya habíamos tenido varias instancias de discusión, que habíamos tomado posicionamiento y realmente queremos saludar a los compañeros que han estado durante este proceso y a los compañeros que lo van a vivir en el día de mañana.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En este momento no tenemos a nadie anotado para intervenir sobre este tema.

Tampoco tenemos estrictamente planteado un proyecto de resolución del Claustro sobre este punto. Tal vez alguien podría hacer una propuesta.

**SEÑORA RAMOS.-** Justamente, creo que se podrían tomar las conclusiones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** A ver si les parece bien esto que estuve pensando.

Tomando la parte final del punto de conclusiones y haciendo una pequeña sustitución, que yo la propongo y ustedes me dirán si están de acuerdo, en cuanto a la rotundidad de algunas afirmaciones, que en realidad no van a la esencia del asunto, diría por ejemplo algo así.

La Asamblea General del Claustro, considerando el informe del grupo de trabajo conformado para considerar la propuesta de creación de la Facultad de la Información y la Comunicación, expresa. Y entonces habría tres puntos.

Que la conformación de un Servicio universitario de la Información y la Comunicación, estrechamente vinculado al conjunto de las actividades universitarias, contribuye al

cumplimiento de los fines de la Universidad de la República y constituye un aporte de la institución al desarrollo integral del Uruguay. Que existe una maduración significativa de las labores de enseñanza, investigación y extensión, en el campo de la información y la comunicación en la Universidad de la República. Que se ha cumplido sustancialmente con requisitos de desarrollo académico, construcción institucional y colaboración con otros ámbitos universitarios, indicados en el año 2008 como requerimiento para la creación de la referida Facultad. Por todo lo cual la Asamblea General del Claustro comparte la propuesta de creación de la Facultad de la Información y la Comunicación.

Lo de apoyar no creo que sea estrictamente función de la Asamblea General del Claustro en este caso. Tampoco la Asamblea aprueba, o sea que se manifiesta partidaria y como asesoramiento comparte la propuesta.

Sería la forma de arrancar a considerar el proyecto final.

**SEÑOR KREIMERMAN.**- Flores tiene la palabra.

**SEÑOR FLORES.**- La redacción podría decir que la Asamblea General del Claustro recomienda al Consejo Directivo Central.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sí, habría que buscar la formalidad, porque es la función del Claustro asesorar.

**SEÑOR KREIMERMAN.**- Incorporando eso, el punto cuatro podría ser: A partir de lo antes expuesto el Claustro recomienda, etcétera.

¿Hay más intervenciones sobre lo que proponemos resolver? De lo contrario desde la Mesa tomaríamos la votación.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Vamos a tomar la votación.

(Se vota)

\_\_\_ 17 Afirmativos.

\_\_\_ 1 Negativo.

\_\_\_ 4 Abstenciones.

\_\_\_ Ha sido aprobada la moción leída, con lo cual habiéndose agotado el Orden del Día, damos por finalizada la sesión.

(Aplausos)

(Es la hora 22:00)

---